DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 23 de septiembre de 2014 | NÚM. 50

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CORO GAÍNZA AZNÁREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la situación del mantenimiento del circuito de Los Arcos, la financiación de las obras realizadas y el importe total aportado por el Gobierno de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la partida presupuestaria para la adquisición y renovación de fondos por parte de las bibliotecas públicas y asumir una partida específica suficiente para ayudar a sufragar el canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la situación del mantenimiento del circuito de Los Arcos, la financiación de las obras realizadas y el importe total aportado por el Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Arratsalde on, buenas tardes. Abrimos la sesión y damos la bienvenida al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.*

Les quería hacer una advertencia previa. El Planetario nos ha hecho llegar una documentación que les trasladaré en el momento del receso o antes de terminar la sesión. No obstante, les diré que Nieves Gordón me envió un correo que dice lo siguiente: Desde el Planetario de Pamplona, nos gustaría invitaros a la inauguración de la reunión de planetarios españoles el lunes 29 de septiembre, a las seis media, en la que se proyectarán dos películas ganadoras de festivales internacionales.

He tratado de ponerme en contacto con Nieves, pero cuando la he llamado yo ella no estaba y cuando me ha llamado ella yo no estaba localizable. Entonces, dense todos por invitados y confirmen la asistencia, en caso de que vayan a asistir. El teléfono es el 948262628. En caso de que, a lo largo de estos días, nos llegara alguna documentación… De hecho, es intención del Planetario invitar a toda la Comisión de Cultura. Debido a las fechas o a lo agobiada que está Nieves con esta organización, yo creo que nos podemos dar todos por invitados, e insisto, en caso de que, a lo largo de esta semana, nos llegara algo específico o concreto, se lo comunicaré. Repito el teléfono: Nieves Gordón, 948262628. El acto es el lunes, 29 de septiembre, a las seis y media de la tarde.

Una vez hecha esta comunicación –disculpen, no sé si son formas o no, pero nos aclaramos–, les diré que la señora Esporrín ha solicitado la comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para que informe sobre la situación del mantenimiento del circuito de Los Arcos, la financiación de las obras realizadas y el importe total aportado por el Gobierno de Navarra. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, la petición es clara, es a raíz de las noticias que tuvimos de que el Gobierno de Navarra iba a pagar alrededor de un millón de euros sobre el mantenimiento que había que hacer en el circuito de Los Arcos previo al alquiler, pero no estaba claro, puesto que quedaban unas informaciones en el aire sobre que tenían una parte asegurada, pero no sabían exactamente cuánto podría afectar la parte asegurada. Quería aclarar esas cosas, es decir, la situación real del estado de mantenimiento del circuito, quién ha financiado, finalmente, las obras y cuál ha sido la parte que ha tenido que financiar el Gobierno, al igual que los seguros que ustedes anticipaban que una parte tenían que pagar, pero que no estaba claro.*

Yo sé que no entra dentro de la petición que hemos hecho, pero, al hilo de las informaciones surgidas ayer en prensa sobre que una parte había abandonado, me gustaría, si puede ser, que también nos diera alguna información a este respecto. Como es el mismo tema, yo creo que sería muy interesante por la zozobra que lleva en sí todo el expediente de la gestión de Los Arcos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Esporrín. Una vez expuestos los motivos, le damos la palabra al señor Consejero. Le recordamos que dispone de treinta minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muy buenas tardes. Gracias, Presidenta. Gracias también a quien ha solicitado la comparecencia de este Consejero para esta cuestión.*

En primer lugar, hay que avanzar que estas obras no se corresponden a obras de mantenimiento puesto que, si así fuera, de acuerdo con la cláusula 7 del contrato de arrendamiento, estas serían debidas a la empresa arrendataria. Por lo tanto, se trata de unas obras, de una actuación, una infraestructura que estaba prevista incluso antes de iniciar el contrato de arrendamiento. Era algo conocido y que estaba contemplado en el mismo y, además, es una obra imprescindible para el normal funcionamiento de estas instalaciones.

Es cierto que el coste de esta actuación lo tiene que adelantar no el Gobierno propiamente, sino la empresa NICDO, que es la propietaria de las instalaciones, y esto es debido a la necesidad de acometer las obras en este momento, es decir, en el periodo de verano. ¿Por qué en el periodo de verano, sin esperar a que en el cauce administrativo se sustancien otras reclamaciones? Porque el periodo de verano, además de ser el periodo contemplado en el contrato, es el periodo en el que, debido a la climatología propicia y favorable para la obra, puede minorar el impacto económico en la propiedad. El impacto económico de cualquier obra que se haga con una climatología favorable, lógicamente, es menor y, además, en verano la actividad del circuito es menor que en otras épo-

cas o, por lo menos, no es la época de mayor actividad ni mucho menos.

Sin embargo, y tal y como explicaré con más detalle, los responsables de NICDO, tanto los que nos acompañan como todo el equipo técnico, tienen la determinación y ya han cursado las reclamaciones para recuperar el cien por cien del coste de las citadas obras. Están determinados, por tanto, a que el coste final de estas obras para la sociedad pública sea asumido por los agentes que intervienen o intervinieron en la construcción del circuito porque ahí está la responsabilidad que motiva la ejecución de estas obras.

NICDO, como propietaria de estas instalaciones, como todo propietario o arrendador, tiene la obligación de garantizar que la infraestructura deportiva, en este caso, se encuentre en perfectas condiciones para el desarrollo de la actividad, así como asegurar que la actividad del circuito pueda realizarse de manera correcta.

Pues bien, estas obras se han realizado en precio, en plazo y a plena satisfacción. Las cifras de contratación tuvieron un presupuesto de licitación de 1.223.555. Ese fue el presupuesto de licitación. Sin embargo, la adjudicación registró una baja y dejó el presupuesto en 978.207, y una vez que esté verificada la última certificación final, se estima que se va a producir, además, una bajada del 22 por ciento sobre el presupuesto de licitación, es decir, el final de obra todavía va a ser más bajo que la propia cifra de adjudicación de obras.

Las obras se han realizado, como he dicho, en precio y también en tiempo. Ajustadas al presupuesto, comenzaron el 14 de julio y se entregaron el 21 de agosto de 2014. Por lo tanto, se ha conseguido un objetivo, que era llevarlas a cabo antes de que se retome la actividad de carreras que se desarrolla en el circuito y, por lo tanto, sin afectar en nada a la programación y al normal funcionamiento de las instalaciones.

La buena ejecución de esta intervención ha sido también avalada, como es preciso, por los organismos deportivos nacionales e internacionales que se encargan de homologar este tipo de instalaciones. Tanto es así que ya los días 6 y 7, como todos conocemos, tuvo lugar el campeonato de España de velocidad de motos cuyo desarrollo fue satisfactorio.

Los trabajos llevados a cabo corresponden concretamente a obras de mejora del drenaje superficial y de las características superficiales del firme en varias zonas del Circuito de Velocidad de Los Arcos. Son trabajos necesarios para corregir diversos desperfectos detectados a lo largo del tiempo y que son imputables a los agentes que intervinieron en el proceso de construcción y que, si no se reparasen, en el futuro podrían condicionar un desarrollo normal de la instalación. Son, por lo tanto, unas obras, como hemos dicho, previstas, conocidas, contempladas y obligadas para la propiedad del circuito.

Por lo tanto, estas obras no se corresponden con labores de mantenimiento habituales de este tipo de instalaciones y que, en ese caso, sí son de responsabilidad del arrendatario, tal y como les hemos comentado, al figurar así en la cláusula 7 del contrato de arrendamiento.

Las obras, realizadas durante estos meses de julio y agosto de 2014 en el Circuito de Navarra, como les hemos comentado, han sido financiadas con cargo a fondos propios de la empresa propietaria de la instalación. El dinero adelantado, por decirlo así, ha sido con cargo a fondos propios. ¿Qué quiere decir esto? Que no ha requerido ninguna aportación ni del socio único, que es la Corporación Pública Empresarial de Navarra, CPEN, ni tampoco se ha requerido de préstamos ni créditos ni ningún tipo de financiación externa.

Como señalaba al comienzo de mi intervención, la responsabilidad de las referidas obras es atribuible a los agentes técnicos intervinientes en el proceso constructivo. Estos son: redactores de proyecto, dirección de obra, dirección integral de proyecto y contratista, aunque todavía está sin determinar en qué proporción y en qué medida son imputables a cada uno de ellos. Es, por lo tanto, una responsabilidad concurrente y, en relación con la cobertura de los seguros, la empresa NICDO ya ha iniciado también la fase de reclamación correspondiente a las aseguradoras a efectos de reintegrar, como les hemos comentado, el cien por cien de lo invertido o lo destinado a estas obras. Esta reclamación se dirige tanto a los referidos agentes como a sus respectivas compañías.

En relación con otro aspecto del que se solicita información relativa a la cobertura de seguros, le informo de que NICDO tiene contratados un seguro de responsabilidad civil, con cobertura de hasta 9 millones de euros, y un seguro de daños con un límite máximo de 57.306.319 euros.

Respecto a la pregunta sobre el importe total que el Gobierno de Navarra ha aportado, como se ha indicado anteriormente, la financiación de estas obras no ha requerido aportación extraordinaria ni del socio único, CPEN, ni del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, en conclusión, estas obras estaban previstas y son necesarias para continuar con el desarrollo normal de la actividad, y son obras cuyo coste está previsto recuperar y que ha garantizado, como era su objetivo, el correcto funcionamiento de las instalaciones y el desarrollo de las obligaciones contractuales entre NICDO, arrendador, y el arrendatario. Para concluir estas obras

necesarias para el funcionamiento, desde NICDO se han iniciado, ya, las acciones de reclamación tendentes a recuperar el total del coste de la ejecución de las citadas obras.

Esto es cuanto tenemos que informar sobre el objeto de esta comparecencia.

Sobre la modificación y la distribución de la composición social de Los Arcos Motor Sport, que creo que es la otra solicitud que, aunque no estaba inscrita en esta comparecencia por noticias aparecidas ayer hay interés en conocer, en cuanto a lo más sustancial, cabe decir, por un lado, que los cambios societarios, los cambios de participaciones, no afectan a las obligaciones contractuales que tiene contraídas la empresa arrendataria con el arrendador, que es la empresa pública NICDO, por lo tanto, estas continúan en los mismos parámetros que se tienen firmados en el contrato de compraventa; que es una posibilidad que debe ser autorizada y verificada por la empresa NICDO, como así fue, y que la empresa NICDO, incluso, con una comisión de valoración, llegó a comprobar que no había alteración en la experiencia necesaria para concurrir a este tipo de contratos de arrendamiento, no había una alteración sustancial y, por lo tanto, era procedente tramitar la correspondiente autorización, indicando, eso sí, que el cambio en el accionariado ni debe afectar ni, de hecho, afecta a las relaciones entre el arrendatario y el arrendador, que siguen desenvolviéndose con total normalidad.

Esto es todo cuanto tenemos que informar sobre estas dos cuestiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias por la información, pero yo tengo que decir que, lamentablemente, la respuesta no me ha parecido totalmente satisfactoria. La situación actual del estado de mantenimiento de Los Arcos, ya hemos visto que, a partir de ahora, será de la empresa que sabe Dios la que será finalmente porque, aunque NICDO parece que ha autorizado, está claro que no son las empresas que inicialmente obtuvieron el alquiler del circuito. Con lo cual, sabe Dios quién acabará llevando este circuito. Ustedes lo sabrán o NICDO, que parece que es un ente ajeno a ustedes, quizá lo sepa, pero la verdad es que no nos da mucha certeza en ese sentido.*

¿Quién ha financiado finalmente las obras? A mí me llama la atención que ustedes que el Gobierno de Navarra por supuesto que no. Lo ha financiado NICDO y parece que es un ente ajeno, aunque es mayoritariamente del Gobierno de Navarra. Con lo cual, me da igual, llámalo Juan, llámalo Pedro, igual me da que sea yo o que sea este, que es mío. Al final, todo repercute en el Gobierno de Navarra, con lo cual nos parece realmente preocupante que, de alguna manera, todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra vayamos a pagar nuevamente este desaguisado de las obras previas.

No nos da tranquilidad el que usted nos diga que se ha solicitado a los agentes de construcción del circuito que nos reviertan el cien por cien de las obras. Esto salió en los medios de comunicación ya hace mucho tiempo –yo hice la petición el 25 de agosto y esto fue anterior–, y tenemos que decir que ha pasado un mes y, efectivamente, todavía no sabemos qué porcentaje. Efectivamente, lo vamos a pedir, pero ¿qué nos van a pagar? Usted no lo ha expresado con claridad o al menos yo no lo he entendido. Han solicitado el cien por cien, pero ¿han respondido? ¿Nos puede dar la certeza absoluta de que van a pagar o ustedes lo han solicitado, que es lo que ha dicho?

¿Cuál ha sido el importe total que ha pagado el Gobierno de Navarra? O NICDO, me da exactamente lo mismo. Ya sabemos que el Gobierno de Navarra nada, que ha sido la empresa pública NICDO, pero usted nos ha dicho que en un principio las obras estaban valoradas en 1.200.000, luego que eran 900.000, que ahora va a ser menos, pero ¿cuál ha sido el importe total? Ha dicho que va a ser menos, pero no nos ha dicho exactamente cuál es la cifra que va a quedar definitivamente.

Con lo cual, no sabemos con exactitud ni quién lo va a pagar. Bueno, eso sí, sabemos que al final lo pagará el Gobierno de Navarra, pero ¿en qué medida? ¿Vamos a ser capaces de recuperar algo de los agentes de construcción, como usted lo llama? Otra vez ha dicho de las aseguradoras; no sabemos si son las empresas o las aseguradoras que tiene NICDO contratadas ¿o son los seguros de las empresas que han construido el circuito de Los Arcos?

Al final, a mí, al menos, no me ha quedado claro y, unido a este nuevo cambio de empresas, para nosotros, un desastre de gestión de principio a fin, en el circuito de Los Arcos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Esporrín. Iniciamos la ronda de grupos. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias. Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero y de su equipo. Simplemente, quiero plantear dos cuestiones En primer lugar, yo entiendo el discurso político, por mucho que no se ajuste en absoluto a la realidad. Yo creo que, de la intervención del Consejero, ha quedado claro que eran unas obras previstas, que el dinero ha salido de los fondos*

propios de la empresa y que está previsto recuperar el coste. Yo puedo entender que políticamente interese no asumir esos argumentos, pero la realidad es esa.

Por otro lado, también se ha criticado la gestión. Yo creo que, si algo hay que alabar a este Gobierno, ha sido la gestión de este tema, en el que hemos pasado de una sociedad que daba pérdidas a una sociedad que va a dar beneficio. Con lo cual, creo que eso es algo que hay que resaltar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señor Sayas. Señor Amezketa, cuando quiera. Gracias.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Nosotros vimos en su momento la información de las obras que había que realizar, hemos escuchado la explicación del señor Consejero y, por lo menos desde nuestro punto de vista, todo encaja y poco más tenemos que decir al respecto salvo que, por el detalle de las obras a realizar, me dio la impresión de que una parte importante eran reparaciones en la pista, concretamente en el firme. Daba la impresión de que era uno de los aspectos de esa reparación que más podría costar. Había unas reparaciones en* boxes *que, por decir algo, son elementos no importantes, sino fundamentales. Estamos hablando de un circuito de velocidad: firme y* boxes. *Hay más cosas importantes, pero esas lo son mucho. Entonces, lo que nos llama la atención no es el procedimiento, no es cómo ha salido, cómo se ha gestionado, cómo se ha reparado o cómo se ha terminado la obra, lo que nos llama la atención de verdad es que en una obra para hacer un circuito de velocidad que a lo mejor hay que volver a recordar que ha costado por encima de los 60 millones de pesetas para, en un plazo de cinco años haya que estar haciendo reparaciones costosas, importantes, en dos –entre otros– de los elementos fundamentales de ese circuito. Eso es lo que nos llama la atención, que al cabo de cinco años, porque creo que fue en 2009 el primer año en que se hizo algo, de terminada y puesta en uso la obra, resulta que ya hace falta hacer reparaciones.*

Por recordar algo, hace un año o año y medio, la Consejería de Fomento modificó el contrato existente con Autovía del Camino, entre cuyas obligaciones está el mantenimiento de la obra dentro del acuerdo del peaje, en el sentido de que libera al adjudicatario de proceder durante unos determinados año a la renovación del firme a cambio de reducir el pago anual, que creo que se reduce en alrededor de un millón de euros.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que si en una carretera de tráfico normal, cuyas exigencias seguramente no son tantas como las del circuito por su peculiaridad, se pueden hacer estas cosas, llama profundamente la atención que, después de gastar sesenta y tantos millones en el circuito, al cabo de cinco años, haya que arreglar una parte tan sustancial y fundamental como es el firme, y ahí lo dejo.

Naturalmente que se ha arreglado, porque había que arreglarlo, y había que arreglarlo porque estaba mal, y lo que no es de recibo es que ya estuviese mal. Ese es el problema, desde nuestro punto de vista.

Dice la señora Esporrín que es un desastre de gestión de principio a fin. ¿Quiere que recordemos fotografías de ustedes, cuando firmaron el Plan Navarra 2012, en el que esto estaba incluido, y todo lo posterior, inauguraciones y todas estas cosas? Bueno, pues vamos a dejarlo ahí. En todo caso, espero que a no tardar podamos hablar nuevamente en este Parlamento de la gestión de todo este asunto.

Por nuestra parte, ahí lo dejamos. Sobre esto no tenemos mucho más que decir. Nosotros no encontramos cosas raras en lo que se ha hecho; sí rarísimas en que se haya tenido que hacer, que son dos cosas muy diferentes. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias. El señor Longás tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta, señor Consejero y acompañante. Vamos a ver, yo tampoco tengo grandes objeciones sobre el hecho de que haya habido que hacer esas obras; si se han hecho, seguramente ha sido porque eran necesarias. Tampoco tengo objeciones –me parece muy bien–, dada la juventud del circuito, el tiempo en que se hizo y el tipo de obras que ha habido que hacer a que se repercuta eso sobre el constructor, y además, creo que hay que hacerlo. Luego habrá que ver porque, como el promotor empezó siendo uno y luego terminó siendo otro, igual nos enteramos de que el constructor fue el Gobierno de Navarra y no el señor Samaniego. Pero tengo que empezar haciendo algún comentario porque el señor Sayas, en lo poco que ha hablado, ha dicho dos cosas: primero, ha repetido dos, tres, quizá cuatro veces "está previsto", "está previsto", "está previsto" y, claro, cuando uno oye a este Gobierno "está previsto", "está previsto", "está previsto", es para echarse a temblar porque las previsiones son libres, pero lo que ocurre al final suele ser otra cosa.*

Ha hablado de discurso político, en referencia a la señora Esporrín, y después ha dicho: hemos pasado de una sociedad que daba pérdidas a una que da beneficios. Oiga, vamos a ser bondadosos y vamos a llamar a eso discurso político y no le vamos a hacer exámenes de aritmética porque me parece que, si esto tiene que ver con la aritmética, usted anda bastante mal de aritmética. Porque eso

de que hemos pasado de una sociedad que daba pérdidas a una que da beneficios es o para echarse a temblar, en el supuesto de que usted llegue a ser, efectivamente, gestor de la cosa pública, o pretende tomarnos el pelo, pero nosotros sí sabemos sumar y restar.

Entonces, vamos a dejarlo ahí, que esto ya se ha discutido en otros foros y lo volveremos a discutir, pero eso de que hemos pasado de una sociedad que daba pérdidas a una que da beneficios… No voy a hablar de las estupendas notas de prensa –es que me da la risa– del Gobierno de Navarra sobre cómo convertía una situación de pérdidas absolutas en beneficios, sumando lo de varios años y no sé qué y restando lo que le convenía, cuando, además, la deuda no ha pasado a la empresa adjudicataria, sino que se la está comiendo el Gobierno de Navarra… En fin, vamos a dejar eso, pero eso sí que es, en el mejor de los casos –y porque nos ha pillado la tarde bondadosa–, discurso político.

La señora Esporrín ha dicho que esto es un desastre en la gestión. Y hay que recordarle que el Plan Navarra 2012 era un acuerdo muy curioso entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra, prologado en su documento oficial por la señora Torres, por cierto. Entonces, si es que no ha habido ocasión de gestionarlo; ha habido ocasión de construirlo, darse cuenta de que era un desbarajuste y, entonces, externalizarlo. Me parece que, de vez en cuando, hay que flagelarse un poco, además de decir esas cosas.

Por lo demás, insisto, porque también está implícito en lo que ha dicho el señor Consejero, en lo de que está previsto. Bien, está previsto, pero yo lo que espero es que, si es de verdad, como usted dice, que me lo creo, y es achacable a la constructora y no es una cuestión de mero mantenimiento –ya digo que me lo creo–, espero que, de verdad, ese "está previsto" sean acciones concretas y de verdad se pueda repercutir. Ya digo que concedo el beneficio de la duda.

Pero no me cuadran las cuentas que nos ha dado usted porque dice: "Licitación: 1.255.000; adjudicación, 907.000. Finalización de obra: 22 por ciento por debajo del importe de licitación, lo que es aún más bajo que la adjudicación." El 22 por ciento del importe de la licitación nos deja el resultado final en 979.000 euros, puede que haya querido decir adjudicación en lugar de licitación, pero las cifras no cuadran.

Al margen de eso, es irrelevante que esto se financie con fondos propios de NICDO o con el presupuesto público, porque son todos recursos públicos. Hombre, no me diga que no. Contablemente no, pero conceptualmente sí porque todos son recursos públicos. Por lo tanto, a mí me da igual que se financie con fondos propios. Ya sé que a un gestor empresarial no le da igual por el prurito contable, pero, cualitativamente, todos son fondos públicos y, por lo tanto, en última instancia, es una cuestión menos relevante.

Insisto, espero que de verdad sea así. No sé cómo se va a hacer, no sé si basta con recurrir a pólizas de seguros, si hay que –eso sí que me gustaría que me lo aclarara– reclamarlo judicialmente, ¿de qué manera se va a hacer? ¿Cuál es la percepción que se tiene en cuanto a las posibilidades reales de recuperación de esos fondos? Pero insisto, espero que ese "está previsto" se convierta en hechos y no sea algo tan difuso. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Longás. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero, señor Lacunza. Muchas gracias por sus explicaciones sobre este tema porque a veces, cuando salen noticias en la prensa, parecen alarmantes y luego igual no lo son tanto.*

Nosotros, desde luego, creemos que cualquier circuito, obviamente, necesita un mantenimiento y requiere un asfaltado y reasfaltado. Sí que es verdad que ha pasado muy poco tiempo como para que el circuito se haya deteriorado de semejante manera, teniendo en cuenta sobre todo el uso que ha tenido, que creemos que tampoco es que haya sido excesivo. Eso sí que sería preocupante, y por eso nos parece bien, desde luego, que se solicite o se intente repercutir al constructor del circuito el pago de ese asfaltado.

Nos gustaría saber, como ya se ha dicho aquí –ha dicho usted que se ha solicitado repercutir ese dinero–, si han tenido alguna noticia del constructor, si han respondido cuándo van a pagarlo o a no pagarlo.

Respecto a la otra parte de la comparecencia, aunque no era el objeto de la misma, el cambio de accionariado de la sociedad adjudicataria de la gestión, nos parece bien que se haya comprobado que el cambio de accionariado no haya provocado alteraciones en las condiciones del contrato de la adjudicación, pero también creemos que hay que seguir vigilantes para que eso, al final, no traiga más consecuencias porque estamos viendo esto todos los días en la prensa y no es una cosa que genere tranquilidad, ni a nosotros ni, desde luego, al ciudadano.

Por nuestra parte, nada más. Si se ha podido abonar este dinero con fondos propios de NICDO, significará que NICDO tenía dinero para abonarlo, lo cual es una buena cosa, entendemos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on. Buenas tardes y gracias por las explicaciones. En primer lugar, quiero pedir alguna aclaración. Igual me he perdido por el camino, pero no sé desde cuándo esto ya no depende de Deportes y depende de Cultura porque, francamente, llevamos toda la legislatura con el señor Alli y predecesores y predecesoras dando explicaciones al respecto, y la verdad es que el asunto ha aterrizado en Cultura, y de cultura tiene poco, me parece a mí, como no sea la automovilística, si se puede hablar en esos términos. Igual la turística, efectivamente. En todo caso, como mínimo, no estaría mal una explicación.*

Fíjense, que yo suelo ser tan bien pensado que creo que es que que dependa de Políticas Sociales queda feo porque, como las cuentas de resultados suelen ser tan profundamente negativas, me temo que que dependa del Departamento de Políticas Sociales, que tiene que aplicar recortes sociales tan duros, pone más en evidencia el despilfarro. En todo caso, es una suposición.

También quiero decirles que creo que en este asunto ha habido poca trasparencia, y lo digo por lo siguiente. Hace escasos meses vino el señor Alli a dar explicaciones sobre la nueva gestión, etcétera, y, curiosamente, en ningún momento –y han sido varias veces las que ha comparecido en esta legislatura– se puso encima de la mesa por parte del señor Alli que hubiera que hacer estas obras de reparación. En ningún momento, que yo haya tenido conocimiento, por lo menos en la Comisión de Políticas Sociales, que es adonde solía venir, se ha puesto esto sobre la mesa.

Por lo tanto, yo creo que si, efectivamente, como ustedes dicen, eran unas obras previstas, que no lo dudo, el momento oportuno habrían sido esas comparecencias, pero lo cierto es que nos tuvimos que enterar por la prensa o por el Boletín Oficial, según, si alguien dio ese día la licitación de estas obras y, francamente, nunca en anteriores comparecencias se nos habían dado explicaciones.

Efectivamente, a nosotros, sobre este asunto, nos preocupan dos cuestiones que ya han salido. Una es que es evidente la mala ejecución de la obra si a los cinco años tenemos que estar haciendo reparaciones tan importantes porque, como usted bien ha dicho, no es mantenimiento, es algo más, es reparación. La otra es que entiendo que ustedes dicen que van a reclamar ese casi millón de euros, pero lo tendrán que decidir los tribunales, me imagino, ¿o va a acceder de buen grado la empresa constructora? Porque, claro, no creo yo que los constructores vayan a soltar un millón de euros nada más que porque se lo pidan ustedes, francamente. Tengo mis serias dudas, pero ¿quién sabe? Igual están en plena solvencia, reconocen el error y lo aportan, pero estaría bien informar de qué previsiones hay al respecto: ¿qué les ha dicho la empresa?, ¿va a reconocer los errores?, ¿va a acabar en los tribunales? Porque decir, como se ha dicho tan categóricamente, que se va a reclamar está muy bien, pero que se vaya a recupera es otra cuestión. Que se reclame está muy bien, pero que se vaya recuperar, lo veremos y, desde luego, insisto, me imagino que habrá que pelearlo en los tribunales, y ya veremos cuándo se resuelve. Igual no tengo razón, pero me cuesta creer que una empresa acepte tan de buena gana pagar ahora mismo casi un millón de euros de una obra ya de por sí polémica, como ustedes bien saben, en todo el proceso. En todo caso, a mí me gustaría que se supiera o que nos cuenten todo lo que sepan sobre la voluntad de la empresa de pagar, si acabará o no en los tribunales o qué procedimiento se va a seguir para el cobro.

Finalmente, me gustaría que se pudiera aclarar algo más, porque usted se lo ha ventilado muy rápido. Cuando una empresa se presenta a un concurso, en este caso la gestión del circuito de Los Arcos, entiendo que una parte del concurso tiene que ver con la solvencia de la empresa y con la experiencia. Se nos vendió, además, la importante experiencia de la empresa, que resulta que ahora se ha ido, en la gestión de otros circuitos. Esto es una cosa bastante seria. Yo desconozco la solvencia de esa nueva empresa que se presenta, pero, desde luego, han tenido que acreditar muy bien la solvencia para que no alterase los parámetros del concurso. No sé si me explico, es decir, tiene que ser una empresa con igual o superior nivel de solvencia y de experiencia para que el resto de licitadores no digan que hay una cierta trampa.

Desde luego, es sorprendente, y no es para estar satisfechos porque, francamente, que a los pocos meses de ganar un concurso, un socio principal, que además es el que tiene experiencia en la gestión de este tipo de circuitos, renuncie es una muy mala noticia, y hay que decir otra cosa. Cuando se presentan al concurso juntos, ¿no lo sabían? ¿O es que se han puesto a hablar del tipo de…? Porque, claro, las explicaciones son un poco peregrinas. Se ha dicho: Unos queremos enfocarlo al mercado internacional y otros al mercado nacional, y por eso ha habido discrepancias y cada uno sigue su camino. Eso es lo que se ha publicado. Pero con algún tipo de plan se tuvieron que presentar. ¿Qué ofertaban en el concurso? ¿Mercado nacional o internacional? ¿Se está diciendo la verdad en eso?

Francamente, creo que no es una cosa a ventilar así, de forma baladí y, desde luego, no digo que sean ustedes los responsables, pero la irres-

ponsabilidad de la empresa gestora de que se disuelva en dos días sin haber empezado prácticamente a funcionar..., insisto, además, en un contexto en el que uno se presenta con su experiencia como garantía. ¿Y si resulta que ahora la empresa gestora, en lugar de asociarse con esta nueva que usted dice que tiene experiencia, no se asocia con nadie o se asocia con alguien que no la tenga? ¿Habría que revertir el concurso? Creo que me explico. Yo creo que en ese aspecto sería bueno que, efectivamente, se demuestre que el grado de solvencia, como mínimo, es parecido o incluso superior para que realmente se pueda estar tranquilo en el asunto.

Nosotros solemos decir que este circuito ha sido un gran cortocircuito foral, y la verdad es que empezamos mal, mal continuó, mal seguimos y, desde luego, que se nos pretenda echar la cuenta de la abuela que ha echado el señor Sayas, no contando dentro de las perdidas la amortización de la deuda a la hora de hacer un balance, francamente, como digo, eso es la cuenta de la abuela porque, claro, si fuera ese el titular de mañana y lo comparáramos con el de hace escasos meses que decía: 17 millones de pérdidas en los últimos cuatro años, la sociedad se puede volver un poco loca ante informaciones tan contradictorias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Se me ha solicitado, si ustedes no tienen ningún problema, que, al final, el señor Lacunza concrete algún punto. ¿De acuerdo? Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Sí, muchas gracias, se trata de una aclaración técnica.*

En primer lugar y respecto a esto último, hay que precisar las incorrecciones. Se ha afirmado que la empresa se ha disuelto y, obviamente, la empresa no se ha disuelto porque, su hubiera sido así, sí que estaríamos ante un problema y, lógicamente, no ha sido así; simplemente, ha habido un cambio de participaciones. No es que nadie haya renunciado, sino que alguien le ha vendido sus participaciones a otro. Alguien está interesado en vender esas participaciones y otro en invertir más o dedicar mayor esfuerzo económico al mismo.

Se ha hablado de trasparencia y hay que recordar que este concurso no es un concurso obligado por la ley de contratos, que la empresa pública anterior a NICDO perfectamente podía haber arrendado directamente el circuito obteniendo estos beneficios. Podía hacerlo porque se lo permitía la ley, y pudiendo haberlo hecho así, de manera directa, en aras de la trasparencia, ha hecho una convocatoria pública, reglada y perfectamente expuesta. Por lo tanto, la transparencia, en este caso, ha sido mucho mayor de lo que exige la ley.

En cuanto al cambio societario, hay que decir que en el ámbito mercantil es habitual que haya alteración de las participaciones, en el sentido de que unos socios adquieran más o menos participaciones en el tiempo o unos vendan las participaciones a otros.

Lo que nos importa a nosotros como gestores públicos es que, efectivamente, como bien se ha apuntado, no altere las circunstancias de la adjudicación o, mejor dicho, de la oferta de arrendamiento que resultó ganadora de esa convocatoria. Eso es lo sustancial. Por eso está previsto en el contrato que, cuando una sociedad quiere proceder a una alteración de participación –o sea, este supuesto–, sea la empresa pública quien valide, quien autorice, quien examine si cumple unos requisitos, y así se hizo. Y la misma comisión de valoración que procedió a llevar a cabo el estudio de todas las propuestas estudió esta solicitud que hizo la empresa y comprobó que, efectivamente, no alteraba los conocimientos del equipo promotor, lo que quiere decir que la experiencia y el conocimiento, que es lo que se valoraba, no han sido alterados poniendo en riesgo las condiciones en las que accedieron al contrato. Eso se ha llevado a cabo una vez que la misma comisión de valoración lo ha examinado, ha emitido el correspondiente informe y lo ha verificado.

A partir de ahí, todo lo demás es un asunto interno de la propia sociedad, y la sociedad pública lo que tiene que hacer es comprobar, perseguir y controlar que, efectivamente, en primer lugar, se lleven a cabo todas las obligaciones del contrato de arrendamiento y, en cualquier caso, que si hay otra alteración de participaciones, se siga el trámite correspondiente y previsto.

En cuanto a esa curiosidad que se ha planteado respecto a desde cuándo esto está en NICDO y NICDO es Cultura, no es que sea Cultura. Entiende la Comisión de Cultura porque como resultado de la restructuración de sociedades públicas, la empresa Navarra Deporte y Ocio y la empresa ENECSA se fundieron en una empresa con el fin de mejorar la gestión, ahorrar costes de estructura y que fuera una empresa –en concreto, la que gestionaban los antiguos gestores de ENECSA, con algunos procedentes de Navarra Deporte y Ocio– la que gestionase todas las infraestructuras de deporte, ocio y cultura propiedad del Gobierno de Navarra. Eso es así desde diciembre del año 2013, que fue cuando se culminaron los trámites. Por eso quizá esta sea la primera vez que nos vemos las caras con estas nuevas responsabilidades.

Se han hecho algunas apreciaciones sobre cuánto… Quizás he dicho mal la reducción en por-

centaje de baja; la reducción en porcentaje de baja de la certificación final es sobre la adjudicación, es decir, ha costado menos de lo que se adjudicó, y se adjudicó por menos dinero de lo que se licitó. La cantidad final está en torno a los 940.000 euros. Lo que pasa es que la cantidad final, señora Esporrín, no es todavía definitiva puesto que, a pesar de que la certificación está realizada no está verificada en su totalidad, con todos los trámites necesarios, pero casi se puede avanzar que estará en esa cantidad. Por lo tanto, sí que se puede afirmar que ha sido menor que la adjudicación y esta, a su vez, menor que la licitación.

Había otra cuestión, la de por qué unas obras de mantenimiento del circuito tan pronto. Hay que insistir, en primer lugar, en que no son obras de mantenimiento, como hemos dicho; en segundo lugar, que son defectos que se han ido comprobando a lo largo del tiempo y que son imputables, según los propios responsables, a la construcción; no a la constructora exclusivamente, sino a todos los agentes que intervienen en el proceso de construcción, bien sea el proyectista, la dirección de obra o, en último término, el contratista.

Lógicamente, nos gustaría poder venir con las obras nada más acabadas y con todo perfectamente reintegrado, lo cual es imposible porque las obras hay que hacerlas ahora, hay que hacerlas con inmediatez, hay que hacerlas rápidamente. La comparecencia, lógicamente, es también con cierta inmediatez respecto de la finalización de obras y estas reclamaciones llevan su tramitación y su tiempo.

Desde luego, puede acabar en un trámite judicial o puede que no sea así, puesto que todas las reclamaciones prevén, primero, un proceso de negociación, tanto con los responsables directos como con los responsables subsidiarios, tanto con los agentes que intervinieron como con las aseguradoras. Lógicamente, nadie regala el dinero, pero si una aseguradora o un agente que ha participado llega a la conclusión de que, efectivamente, es un dinero debido y que, con la documentación que se le presenta, tiene que hacer frente a ello, quizá, en algunos casos, por evitar un pleito que seguramente pueda perder o ser penado en los tribunales, accede a pagar. Eso lo vamos a ver en los próximos meses con las gestiones que están realizando los responsables de NICDO. Por lo tanto, efectivamente, nos habría gustado venir con todo resuelto, pero es imposible por respetar los plazos de tramitación.

Dicen que se han enterado por la prensa de estas obras, pero si este Consejero ha expresado que están previstas y contempladas, es porque están contempladas en el propio contrato de arrendamiento y en el propio precontrato, que entiendo que tienen todos a su disposición. Están contempladas y detalladas. Por lo tanto, en la propia documentación que ustedes tienen desde hace algunos meses, no sé exactamente desde cuándo, ahí ya está previsto, en el momento en que se firma, que estas obras están pendientes de hacer y que son debidas por la propiedad. Si se quiere establecer el símil, viene a ser como cuando alguien arrienda un inmueble, el arrendador repasa el estado del inmueble y, cuando ve alguna deficiencia, lógicamente, es la propiedad la que se obliga a acometerlas con independencia de que, luego, la propiedad lo reclame al promotor o a quien ha realizado unas obras anteriores. Este es el caso.

Hay que aclarar que, a pesar de que, efectivamente, es dinero procedente del sector público, no es lo mismo –y de ahí la aclaración– que lo tenga que desembolsar con cargo a fondos propios una sociedad pública que que se tenga que hacer una aportación extraordinaria desde el presupuesto del Gobierno de Navarra porque, en ese caso, sí que sería un gasto de libre disposición y estaríamos, por decirlo así, quitando dinero de otras obligaciones del presupuesto público, y eso yo creo que es un diferencia importante a la hora de explicar cómo ha sido esto.

No es la primera controversia a la que se tiene que enfrentar este circuito. De hecho, siendo gerente un miembro socialista, tuvo que enfrentarse a una demanda de la propia constructora, y hoy esa demanda ha resultado favorable al Gobierno de Navarra y, no solo favorable, sino que, además, ya están reintegrando las costas a las que también había sido condenado. (MURMULLOS) *Bueno, estamos más bien en proceso de recuperación, pero hay una condena expresa en costas, que es el máximo pronunciamiento favorable que puede obtener una parte en un litigio judicial.*

Quiero decir con esto que hay precedentes de que esta sociedad ha hecho valer sus derechos ante la constructora o los constructores y ha obtenido un pronunciamiento favorable como para dar un voto de confianza más que merecido a quienes están llevando a cabo estas gestiones.

Esto es lo que tenemos que informar y, ahora, si me permiten, por voluntad del Gerente, quería hacer una pequeña precisión.

SR. DIRECTOR-GERENTE DE NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA, DEPORTE Y OCIO (Sr. Lacunza Arraiza): *Como seguramente nos veremos más, a cuenta de las grandes infraestructuras, Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, me gustaría hacer una precisión de carácter técnico que viene un poco al hilo de algún comentario que ha habido.*

Cuando se habla de beneficio o de rentabilidad, creo que se utilizan los términos con una laxitud que no es en absoluto de recibo. En ese sentido, rogaría un respeto escrupuloso a la hora de

hablar de beneficios o de déficits operativos –diferencia entre ingresos y gastos–, de un resultado financiero, en el supuesto caso de que haya o no haya un crédito, y luego de las amortizaciones. Porque una empresa puede estar en una pérdida contable, por efecto de las amortizaciones, pero puede estar ganando dinero con un ingreso neto de caja. En ese sentido, titulares e informaciones que leemos llevan a engaño.

Con lo cual, pediría un poquito de rigor a la hora de hablar de resultado operativo, resultado financiero y resultado contable, porque como seguramente esta conversación la vamos a tener en multitud de ocasiones, creo que va siendo hora de que adoptemos una terminología común, ¿de acuerdo? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Lacunza. Muchas gracias, señor Consejero. Hacemos un receso de cinco minutos antes de pasar al segundo punto.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 25 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 32 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la partida presupuestaria para la adquisición y renovación de fondos por parte de las bibliotecas públicas y asumir una partida específica suficiente para ayudar a sufragar el canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Buenas tardes. Se reanuda la sesión.*

Pasamos al segundo punto del orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la partida presupuestaria para la adquisición y renovación de fondos por parte de las bibliotecas públicas y asumir una partida específica suficiente para ayudar a sufragar el canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales. Ha sido presentada por la señora Esporrín, a quien cedemos la palabra. Dispone de un máximo de quince minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidenta. No se preocupe, que no voy a gastar el tiempo, además yo creo esta moción viene perfectamente detallada y es muy sencilla.*

Como saben, la Administración tiene la obligación de facilitar el acceso a la cultura a toda la ciudadanía y, para eso, desde luego, las bibliotecas públicas son un medio fantástico para que todo el mundo pueda tener acceso a la misma. En ese sentido, recientemente, se ha producido una directiva europea que tenemos obligación de cumplir que ha impuesto un canon de préstamo bibliotecario, y esta es la razón por la que presentamos esta moción, que se trataría de instar al Gobierno de Navarra a que aumente la partida presupuestaria para que luego facilite a las comunidades autónomas y, en especial, a los Ayuntamientos más pequeños, de menos de cincuenta mil habitantes, con el fin de facilitar este canon que puedan pagar a los autores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Disculpe un momento, señora Esporrín. La moción dice "instar al Gobierno de España", no al Gobierno de Navarra. Es lo que dice la moción: "instar al Gobierno de España".*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Instar al Gobierno de España, perdón. Sí, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España, perdón, me he confundido, sí.*

Luego, asimismo, que estos recursos sirvan para realizar el pago que los museos, archivos, hemerotecas y fonotecas o filmotecas tengan que hacer.

También pedimos que el Gobierno de España revitalice el Plan de Fomento de la Lectura, que fue implantado por el Gobierno socialista, y que también consideramos que puede ayudar a este asunto.

También, para finalizar, pedimos que el Parlamento de Navarra inste nuevamente al Ministerio de Educación para que elabore un plan de impulso y apoyo a las bibliotecas públicas, en especial a las de pequeños municipios. Sabemos que, desde luego, Educación y Cultura son competencia del Gobierno de Navarra, pero, como a lo largo de estos años hemos ido comprobando cómo va descendiendo la partida destinada a las bibliotecas, consideramos que si del Gobierno de España realmente nos facilitaran un dinero que ayudara a los fines antes mencionados, nos vendría muy bien.

En definitiva, sabemos que esto puede ser, quizá, una declaración de intenciones, pero, bueno, ya que está aquí la señora Zarranz, del Partido Popular, igual puede hacer una gestión con el señor Montoro o con el señor Wert, o con quien estime oportuno del Gobierno de España, para facilitar esta gestión. Esto es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias. Por favor, les ruego silencio. Vamos a abrir, a continuación, un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor?*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidenta. Simplemente, quiero decir que nos vamos a abstener. Utilizamos el turno a favor porque nosotros, en realidad, estamos de acuerdo con lo que dice la moción, pero nos vamos a abstener por dos*

razones: en primer lugar, por una cuestión de competencia. Yo creo que estamos trayendo a este Parlamento demasiadas mociones que no son una cuestión de nuestra competencia y, cuando pedimos a los demás respeto nuestras competencias, yo creo que es bueno respetar también las de los demás. En este momento, yo creo que el Parlamento de Navarra no es quién para instar al Gobierno de España; para eso están las Cortes Generales. –usted tiene todo el derecho a traer esta moción y yo a decirle lo que pienso– y todos tenemos representación en las Cortes Generales.

En segundo lugar, también estamos hablando de un tema presupuestario y, exactamente igual que yo decía el otro día en el Pleno que las cuestiones presupuestarias tienen que ir al debate presupuestario, no lo digo solo cuando tiene que ver con el Gobierno de Navarra; lo digo también cuando tiene que ver con otros Gobiernos.

Por lo tanto, creo que los debates presupuestarios hay que tenerlos en los debates presupuestarios y que hay que respetar las competencias de otros para luego pedir respeto a las nuestras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señor Sayas. Se abre un tuno a favor. Señora Aranoa.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Intervengo en el turno a favor, pero nuestro grupo también se va a abstener, y por una vez coincido con el señor Sayas en que es por un tema de competencias, pero en el sentido contrario. El artículo 44.10 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, establece que Navarra tiene competencia exclusiva sobre archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y demás centros de depósito cultural.*

Con lo cual, creo que esta moción no procede porque tenemos competencias exclusivas en el tema de bibliotecas y creo que es una moción que no se adecúa a la realidad de Navarra. De hecho, en el primer punto, esto de "bibliotecas autonómicas en el momento de su absorción", no sé, es una moción un poco ajena a nuestra realidad y por eso nos vamos a abstener.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señora Aranoa. Señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Parece que hay un turno único, en realidad, porque nosotros también nos vamos a abstener, y fíjese usted que celebro que también UPN se incorpore a la coordinadora del sí porque estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Sayas. Vamos a ver, hay por ahí una publicidad que habla de que, si piensas en comida después de comer, es que estás mal alimentado, o algo así. Pero esto es una moción croqueta. Tiene toda la pinta. Yo no termino de entenderla. Hay cosas que son de buena intención: "vamos a pedir que el Gobierno de España aumente su presupuesto para bibliotecas". Sí, y al de Francia, y al de Zimbabue, pero tampoco le veo yo mucho el sentido cuando no nos afecta. Que haga el Gobierno de España lo que estime oportuno y que lo decida en los foros políticos donde se estime oportuno.*

Eso no quiere decir que el Parlamento de Navarra no pueda instar, lo mismo que otras instancias pueden instar al Gobierno de Navarra o a quien quiera. Yo creo que el Gobierno de Navarra tiene perfecto derecho y debe instar al Gobierno español cuando considere que debe hacerlo, pero es que, en este caso, no entiendo cómo, en una cuestión que no afecta a Navarra, no le veo demasiado el sentido en la primera parte del punto 1.

En el segundo, cuando habla del canon y habla de autonómicas en el momento de su absorción, de municipios menores de cincuenta mil habitantes, es que no lo entiendo.

Vamos a ver, es verdad que el tema del canon es una chapuza desde que empezó, desde aquella ley que se hizo, ya en su día, para regular esto, este desarrollo reglamentario, el hecho es que lo dice en el preámbulo, la exposición de motivos de este real decreto dice que la remuneración –el canon– constituye la contrapartida al perjuicio causado a los autores derivado de la autorización de sus obras en establecimientos accesibles al público. Cuando algo se plantea así significa que hay un error de planteamiento desde abajo.

Aquí a lo que habría que hacer es instar al Gobierno de España –y creo que el Parlamento de Navarra tendría derecho– es a derogar este real decreto y a regular esto de una manera culturalmente sensata porque la propia exposición de motivos de la moción habla de que está bien que se regule esto, que debe ser regulado el derecho de los autores a la remuneración. Vamos a ver, ¿y eso qué tiene que ver con el préstamo bibliotecario? ¿Es que el préstamo bibliotecario va contra los autores o favorece la cultura? Eso, para empezar.

En segundo lugar, es cierto que hay trasponer una directiva comunitaria, pero eso se puede trasponer de muchas maneras. La ley de la que deriva este decreto lo hizo mal y el decreto ha terminado ya de fastidiarlo.

Esa es la cuestión de fondo: que todo esto es una chapuza de planteamiento. O sea, entender que el préstamo bibliotecario de libros de un autor perjudica al autor de marras, sería para exigirles a los autores que firmen quienes no quieren que sus libros estén en bibliotecas públicas para no comprarlos.

Después, la regulación transitoria del canon es de chiste, porque resulta que el canon tiene que estar en función de los libros sujetos a derechos de

autor que compran las bibliotecas, del préstamo efectivamente realizado de esos libros –incluso incluye excepciones, por ejemplo, personas con discapacidad– y luego resulta que se establece un periodo transitorio, hasta 2016, en el cual lo único que importa es el número total de volúmenes en que se incrementen los fondos de las bibliotecas.

Eso es lo que ha terminado pasando y eso, si mal no recuerdo, lo reguló el anterior Gobierno de España, el del señor Rodríguez Zapatero, cuando nos obligan a pagar un canon por comprar papel porque igual lo usamos no ya para hacer fotocopias, sino para violar la ley fotocopiando cosas no autorizadas, que eso, ya, la regulación del canon, en este caso, es parecida. Si el Estado hace una chapuza, debería hacerse cargo del canon y, por lo tanto, a partir de ahí, ya, cae todo lo demás.

En cuanto al resto de los puntos de la moción: el segundo punto es parecido. Claro, ahí ya se excluyen las bibliotecas porque se supone que están en el primer punto.

Respecto al tercer punto, el Plan de Fomento de la Lectura, bueno, está bien.

El ultimo, de verdad, sobra en el ámbito de Navarra: que el Parlamento de Navarra inste al Ministerio de Educación a fomentar bibliotecas públicas en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, francamente, no lo entiendo, pero, como supongo que la intención era buena, nosotros nos vamos a abstener. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señor Longás. Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro. Buenas tardes a todos y a todas.*

Bien, nosotros vamos a apoyar la moción, independientemente de que nos gustaría añadir algunas cosas. De hecho, yo invito a la mocionante y a los demás grupos a que, si lo desean, planteemos una enmienda de adición exigiendo también al Gobierno de Navarra que aporte los fondos para hacer frente al pago del canon.

Yo entiendo que también porque, desde luego, aunque sea competencia, como se ha dicho, exclusiva de Navarra, yo me solidarizo con el resto de comunidades autónomas en los problemas que puedan tener con la financiación de las bibliotecas y, por lo tanto... (MURMULLOS) *Sí, pero a ver si me entienden, instar al Estado a que financie y apoye el pago del canon para no perjudicar a las bibliotecas me parece correcto en ese aspecto.*

Fíjese, señor Sayas, si es competencia, que el Gobierno Vasco ya ha anunciado que va a compensar el gasto del canon con fondos propios del Gobierno Vasco. Por lo tanto, lo que procedería con esta moción –insisto– es, efectivamente, exigir al Gobierno de Navarra porque es el competente sobre esta materia y, por lo tanto, es el que debería de asumirlo.

En todo caso, efectivamente, yo creo que habría que haber tenido en cuenta esta cuestión, pero no me parece mal que se inste al Gobierno de España a que, en el resto de comunidades autónomas donde no tengan la competencia exclusiva en materia de bibliotecas, sea el Estado el que aporte los fondos para sufragar el canon, más allá de mostrar, por supuesto, nuestro rechazo al mismo aunque, eso evidentemente, hay que hacerlo, y hay que mostrar el rechazo en todos los ámbitos y especialmente en el ámbito europeo, que es de donde viene esta cuestión.

Por lo tanto, mostramos nuestro apoyo y, en todo caso, estamos dispuestos a, si al resto de grupos les parece pertinente, enmendar en forma de adición para instar al Gobierno de Navarra a que sufrague lo que le corresponda del canon de las bibliotecas públicas de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Señora Zarranz, tiene la palabra en el turno en contra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Sí, yo voy a votar en contra, como era de esperar. En primer lugar, creo –lo ha dicho el señor Sayas y es cierto– que una petición a los Presupuestos Generales del Estado hay que hacerla cuando se debatan los Presupuestos Generales del Estado, presentándose por su grupo parlamentario en el Congreso, señora Esporrín, una enmienda al respecto. Incluso se puede negociar antes, se puede hablar con el Gobierno de España y decidir si se puede introducir esta partida que ustedes piden, tranquilamente.*

Me gustaría preguntarle una cosa: en el caso de que, efectivamente, se introdujera esta partida en los presupuestos como ustedes nos piden, ¿votarían ustedes, el Partido Socialista, a favor de los Presupuestos Generales del Estado? Ustedes nos piden que hagamos una cosa en los presupuestos, y eso ¿qué significa? ¿Con eso tendríamos su voto a favor o simplemente sería una cosa más para hacer cuestión política y no prestar atención a nada más?

En fin, en cualquier caso, nosotros, desde luego, vamos a votar en contra de esta moción, y les emplazo a usted y a su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados a presentar enmiendas a los presupuestos con la intención de trabajar los presupuestos y aprobarlos conjuntamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Tiene el turno de réplica, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidenta. Desde luego, este Parlamento, concretamente la Comisión en la que me encuentro, no deja de sorprenderme por las manifestaciones aquí vertidas.*

Parece que el dinero, si viene del Gobierno de España, nos molesta. Eso es algo que realmente me llama la atención. Ya sé que esto no es competencia del Gobierno de Navarra, pero instamos al Gobierno de España a que incremente los fondos para pagar este canon.

Ya sabemos –y lo he dicho con anterioridad– que Cultura y Educación están trasferidas y que son competencia del Gobierno de Navarra, pero digo yo, ¿por qué no hicieron las mismas protestas y las mismas quejas cuando el Gobierno de España, a través de una enmienda a los presupuestos, precisamente, hizo la casa de la cultura de Lesaka? ¿Por qué no se rasgaron todos las vestiduras y dijeron que no querían ese dinero porque las competencias son nuestras? No, entonces, bienvenido sea. ¿Y por qué ahora nos ponemos así porque la moción pide dinero para ayudarnos a pagar un canon? Sencillamente, es algo ridículo , como ridículos han sido la mayoría de los argumentos que aquí se han vertido.

Por nuestra parte, bienvenido sea el dinero a esta Comunidad, venga del Gobierno de España, venga de los fondos europeos, venga de donde venga. Por eso, yo creo que el sentido de la moción es claro: instar al Gobierno de España, que es el que ha legislado en esta materia y ha incrementado un gasto para el Gobierno de Navarra en el pago del canon de préstamo bibliotecario, a que nos incremente, de alguna manera, este aumento de gasto que vamos a tener a la vez que si puede facilitar lo que he dicho del Plan de Fomento de la Lectura, el plan de impulso de bibliotecas, etcétera.

Por nuestra parte, desde luego, insisto, bienvenido sea el dinero, venga de donde venga: de España, de Europa, de los fondos FEDER o de donde sea, siempre y cuando beneficie a la ciudadanía navarra, que eso entiendo yo que es lo que nos debería preocupar en este Parlamento, pero parece que no es así.

Por otra parte, señora Zarranz, me parece casi pueril que exija el compromiso del Partido Socialista de España de apoyar los presupuestos si ponemos una partida para el incremento del canon". ¿Pero a usted le parece de recibo hacer ese planteamiento? Se pueden hacer todos los planteamientos, pero, la verdad, yo creo que sería conveniente un poco más de rigor y un poco más de fundamento.

Agradezco al señor Mauleón el apoyo de la moción. Diré que no tenemos inconveniente en instar al Gobierno de Navarra a financiar el canon de bibliotecas, pero, en cualquier caso, desvirtúa el fondo de la moción. Pero yo no tengo ningún problema en añadir ese punto si lo considera necesario. O sea que, por nuestra parte, si lo quieren añadir, no hay ningún problema y, en cualquier caso, le agradezco su apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Señor Mauleón, entiendo que lo deja para otra ocasión.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí, para no desenfocar el debate, traeremos una iniciativa al respecto. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez debatida la moción, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la moción por 4 votos a favor, 1 en contra y 10 abstenciones.*

Sin haber más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 51 minutos.)